LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: **No. FDOGP26-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP08-2026.**
OFICIOS DE AUTORIZACIÓN: **No. PMSSH/TM/611/2026 Y No. HACIENDA-V-FDOGP/GO-2026-054-010**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES 2026.**
PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN PARA DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR"**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

En la sala de juntas de ex presidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo, siendo las **10:00 horas del día 05 de noviembre de 2026**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de San Salvador Hidalgo, Representante de la Contraloría Municipal, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto la **Profa. Luciana Mejía Hernández** en representación del **Dr. Norberto Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité, servidora pública designada por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento establecido mediante el oficio PMSSH/4162/2026 de fecha 07 de julio de 2026; así como en el numeral I inciso C del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente la junta.

La **Profa. Luciana Mejía Hernández**, Presidente del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
2.- Lectura del resultado del análisis cualitativo de la proposición presentada.
3.- Resolución.
4.- Cierre del Acta.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE
Presidente. **Dr. Norberto Martínez Cruz.** Presidente Municipal Constitucional. Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández
Secretario. **L.C. Margarito Martín López.** Tesorero Municipal Representado por el L.C. Jesús Arteaga Santillán.
Vocal Órgano interno de control. **L.D. Kenia Evelin Hernández López.** Contralora Municipal.
Vocal **L.D. Dulce Grisel Anaya Calixto.** Directora Jurídica. Representada por la Lic. Uri Adilene Rojo Pérez
Vocal **Lic. Alexis Cano Pérez.** Director de Planeación Municipal
Vocal **Arq. Luis Fernando Trejo Padilla** Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y área solicitante. Representado por la Arq. Lucia Carmona Sánchez

Mtra. Rosa María Escamilla Cortés
Representante de la Asamblea Municipal

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y del resultado de la evaluación realizada por el área requirente a la proposición presentada, mediante el oficio **No. PMSSH/DOPYDU/6564/2026**, signado por la **Arq. Luis Fernando Trejo Padilla** Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; se asientan los siguientes datos:

1.- CORPORATIVO Y ASOCIADOS AKRAM S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económica requeridas en el concepto único solicitado, y su propuesta económica es solvente, por resultar ser un precio conveniente, de acuerdo con el techo presupuestal asignado para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN PARA DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**, solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

I.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:

Nombre del Licitante	Proposición	Importe de la Proposición	
		Importe subtotal sin I.V.A.	Importe Total Con I.V.A.
CORPORATIVO Y ASOCIADOS AKRAM S.A. DE C.V.	01 Concepto	$517,241.38	**$600,000.00**

Resolución:

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento a la licitación pública nacional Número **No. FDOGP26-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP08-2026,** se asigna el contrato a la persona moral **CORPORATIVO Y ASOCIADOS AKRAM S.A. DE C.V.** Por un monto de **$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**; para la adjudicación del concepto único solicitada para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN PARA DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**, solicitado por Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; referido en la propuesta técnica y económica del licitante participante.

Se le comunica al representante legal de la persona moral **CORPORATIVO Y ASOCIADOS AKRAM S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse en la Oficialía Mayor en los próximos siete días hábiles para la firma del contrato correspondiente. La falta de firma de alguno de los participantes en la presente Acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica **https://sansalvador.gob.mx/**

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de ex presidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de San Salvador Hidalgo.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Norberto Martínez Cruz. Presidente del Comité Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández	Presidente Municipal Constitucional de San Salvador	
L.C. Margarito Martín López. Secretario del Comité Representado por el L.C. Jesús Arteaga Santillán.	Tesorero Municipal	
Órgano interno de control. **L.D. Kenia Evelin Hernández López.** Vocal del Comité	Contralora Municipal.	
L.D. Dulce Grisel Anaya Calixto. Vocal del Comité	Directora Jurídica Municipal .	Uri Adilene Rojo Pérez
Lic. Alexis Cano Pérez. Vocal del Comité	Director de Planeación Municipal	
Arq. Luis Fernando Trejo Padilla. Vocal del Comité y área solicitante Representado por la Arq. Lucia Carmona Sánchez	Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés. Representante de la Asamblea Municipal	Síndico Municipal	

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Laysha Lizeth Islas Cruz Representante	**CORPORATIVO Y ASOCIADOS AKRAM S.A. DE C.V.**	**NO SE PRESENTO**

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación Pública Número: FDOGP26-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP08-2026.